

### 5.2.3 ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, articula los diferentes niveles educativos desde el ingreso de los educandos de la Primera Infancia (Prejardín, Jardín.) los requisitos son la presentación de la copia del documento de los padres, registro civil del menor, carnet de vacunas, ficha del Sisbén, certificado médico, la edad de 3 años cumplidos, al grado de Transición, teniendo en cuenta como requisitos la presentación de la copia de la Ficha de Seguimiento de Primera Infancia donde se especifique la aprobación de las dimensiones de aprendizaje, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere y la edad de 5 años cumplidos. Para el grado primero se solicita el certificado de haber cursado y aprobado el grado de Transición, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, tener como mínimo 6 años cumplidos, una vez ingresado en el sistema educativo desde la primera infancia y cumpliendo los requerimientos académicos mínimos exigidos para la aprobación del año escolar, se les garantizará la continuidad en el proceso formativo en la básica primaria.

Los requisitos para el ingreso de estudiantes a la Básica Secundaria (Grado sexto), certificado de aprobación del grado quinto de primaria y/o diploma, reporte del observador que estipule la parte académica y la convivencia social, presentar fotocopia de la tarjeta de identidad, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, se le garantiza la continuidad educativa en la institución en el nivel básica secundaria salvo circunstancias académicas y comportamentales evaluadas en los diferentes estamentos institucionales que impidan la continuidad en el procesos formativo de los estudiantes.

El ingreso de los estudiantes para la Media Técnica (Grado Décimo), boletín de aprobación del grado noveno, fotocopia del observador que estipule la parte académica y la convivencia social, presentar fotocopia de la tarjeta de identidad, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, adicionalmente se debe cumplir con los requisitos mínimos de ingreso en tiempo y documentación exigida por el SENA, ya que la institución presenta articulación con esta entidad en los estudios técnicos ofertados.

Los egresados estarán en capacidad de ingresar a la Educación Superior, con el acta de graduación y Diploma que le confiere la Institución y el SENA, en las modalidades de sistemas, agroindustria alimentaria y programación de software.

**Parágrafo: Para estudiantes provenientes del área rural en caso de no haber cursado preescolar debe realizarse un examen diagnóstico que determine su nivel de escolaridad.**

Los estudiantes que no cumplan con los tiempos y requisitos establecidos por el SENA en su proceso de matrícula, no se les garantizará la certificación técnica, ya que esta es expedida directamente por el SENA, la institución expedirá el título de BACHILLER TECNICO para los estudiantes que no hayan cumplido con las exigencias de la formación técnica, pero sin la debida certificación por parte del SENA, esto permite a la institución recibir estudiantes que no tengan las mismas modalidades técnicas ofrecidas por la institución.

Los estudiantes matriculados en los grados décimo y undécimo deben asistir a las clases de formación técnica y cumplir con las actividades académicas exigidas en esta, aunque no reciban la respectiva certificación. Ya que esta hace parte del plan de estudios establecido por la institución para la media técnica.

La valoración en las áreas técnicas difiere en la calificación académica, puesto que en el área técnica solo se califica mediante APROBADO o NO APROBADO, mientras en el área académica se tiene una calificación desde 5 a 50, en escalas valorativas de bajo, básico, alto y superior.